



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 30 de noviembre de 1968

Núm. 274

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas: Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inm
BOLETIN
tumbre,

Los
dad, de
damente
semestre.

y Secretarios reciban este
ejemplar en el sitio de cos-
o del siguiente.

su más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
derá verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 6.230

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, recaudador de Hacienda de la zona Primera de la capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor "Talleres Jordá", S. A., por débitos a la Hacienda Pública, por los conceptos tráfico de empresas, sociedades, rentas capital y trabajo personal, correspondientes a los ejercicios de 1967 y 1968, importando 8.645.429 pesetas se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados al deudor "Talleres Jordá", S. A., sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 13 de diciembre, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país".

Distribución y valoración de los bienes

Lote 1.º Una mandrinadora de columna fija, con barra de 120 milímetros, modelo F-4, y sus correspondientes accesorios. Valorado en 910.000 pesetas.

Lote 2.º Un torno automático "Tarex", número 10641, modelo TAR-64, y los correspondientes accesorios. Valorado en 340.000 pesetas.

Lote 3.º Un torno automático "Tarex", número 10634, modelo TAR-64, y los correspondientes accesorios. Valorado en 340.000 pesetas.

Lote 4.º Una mandrinadora de columna móvil, TJZ, de fabricación propia, para barra de 120 milímetros, modelo MA-120, con placa de 5.000 por 4.000, y los accesorios correspondientes. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Lote 5.º Cinco mandrinadoras "Universal de Precisión", modelo UB-2. Valorado en 679.000 pesetas.

Lote 6.º Cuatro mil acciones de la sociedad "Engranajes de Precisión", S. A., numeradas del 1 al 4.000, ambas inclusive, por un valor nominal de pesetas 4.000.000.

Valoración total, 7.469.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Los lotes anunciados que no fuesen adjudicados por falta de postores serán acumulados a la próxima subasta general del resto de maquinaria y bienes inmuebles propiedad de "Talleres Jordá", S. A., que será anunciada en breve plazo.

2.º En la subasta del lote referido a los valores industriales formará parte en la Mesa de la misma un corredor de comercio designado por el respectivo Colegio.

3.º Que los citados bienes se hallan depositados en "Talleres Jordá", S. A. (avenida Cataluña, 35-39), donde podrán ser examinados.

4.º Que para optar a los mismos es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valoración de lo subastado.

5.º Son preceptivas las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968.
El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 6.146

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 116 de 1968, promovido por don Lorenzo-José López-Blanco y López, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1968, que desestimó la reclamación número 497 de 1966, formulada contra liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía), relativa a un local y cuatro vi-

viendas sitios en el número 10 de la calle de la Paz, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.174

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha impuesto el recurso contencioso-administrativo número 117 de 1968, promovido por el Excmo., Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1968, que estimó la reclamación número 445 de 1966, formulada por la empresa inmobiliaria "Marvel", S. A., contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) relativa a una porción de terreno sita en las calles del Doctor Horno y Cánovas, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de noviembre de 1968. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo. — El Secretario, José Oliván.

Núm. 6.136

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Sección de Minas en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en

el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Biel, Fuencalderas y Luesia.

Días: 18, 19 y 20 de diciembre de 1968.

Nombre de la mina y número del expediente: "Arba", núm. 2.341.

Interesado: Compañía Minera Bético-manchega.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: "Coto Biel", número 1.997.

Interesados: Explotaciones Mineras Aragonesas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968. El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

Núm. 6.179

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario. — "Rivera Bernad",

Finalidad. — Línea eléctrica para servicio del sector industrial de Gelsa de Ebro.

Características. — tensión, 30 klovatios. Longitud, 637 metros.

Presupuesto. — 477.240 pesetas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Delegado provincial, Gabriel Reiom de Padreny.

Núm. 6.180

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario. — "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad. — Ampliación de potencia de transporte de línea "Set. Villa-

nueva de Gállego-Set. Los Leones", en Zaragoza.

Características. — Tensión, 132 kilovatios. Longitud, 6,507 kilómetros. Sustitución de los actuales conductores, seis cables aluminio-acero de 192 milímetros cuadrados de sección, por otros análogos de 288,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto. — 1.678.749 pesetas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la ampliación solicitada. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Delegado provincial, Gabriel Reiom de Padreny.

Núm. 6.191

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario. — "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Finalidad. — Ampliación de potencia de transporte de línea eléctrica "Set. Los Leones-Set. elevación de aguas Ayuntamiento", en Zaragoza.

Características. — Tensión, 45 kilovatios. Longitud, 3,940 kilómetros. Sustitución de los actuales conductores, tres cables aluminio-acero de 152,3 milímetros cuadrados, por otros análogos de 381,5 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.962.814 pesetas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la ampliación proyectada. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Delegado provincial, Gabriel Reiom de Padreny.

Núm. 6.080

Instituto Geográfico y Catastral**CATASTRO TOPOGRAFICO
PARCELARIO**

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de la Ley de 6 de agosto de 1932 y el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de 12 de abril de 1940, sobre Catastro topográfico parcelario, se encuentra en período de exposición pública de tres meses la documentación de fincas rústicas del término municipal de Tauste. La documentación se encuentra depositada en el citado Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes ante la Junta Pericial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1968.
El Ingeniero Jefe, Antonio Gauchia.

SECCION SEXTA

Núm. 6.181

ALFAJARIN

En cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al aprovechamiento de pastos, con ganado lanar, de todo el terreno propiedad de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se hará a las doce horas del día siguiente, también hábil en la Casa Consistorial.

Si no se presentara proposición alguna a esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y precio que rigen para la primera.

Alfajarín, 21 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.195

E P I L A

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Epila;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de ampliación del grupo escolar María-no Gaspar Remiro, queda expuesto al

público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Epila, 26 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.183

F A Y O N

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para la supresión del servicio de paso de barca sobre el río Ebro.

Lo que se hace público a los efectos concernientes, pudiendo examinarse y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Fayón, 23 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.117

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en las subastas para la enajenación de los inmuebles de bienes de propios de este municipio, de cinco parcelas de terreno inculto que nada producen, sitas en "Eras Altas", de este término municipal, con el fin de destinar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se tramita para la pavimentación de varias calles de esta localidad, permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Puebla de Alfindén, 20 de noviembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.168

OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de octubre del corriente, y con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de instalación del nuevo alumbrado público.

Instalar una nueva báscula municipal, costeada entre la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Local y este Ayuntamiento, en un 50 por 100 cada entidad.

Los antedichos proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días.

Osera de Ebro, 22 de noviembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.144

SADABA

Por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 24 de agosto de 1968, se acordó, por unanimidad de todos sus componentes, aprobar en toda su integridad el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación de Zaragoza al Ayuntamiento de Sádaba, con destino a la liquidación de obras de pavimentación de determinadas calles de la localidad, por un importe de 500.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades.

Lo que se comunica al público para general conocimiento, y a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, el referido acuerdo por término de quince días.

Sádaba, 21 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.145

SADABA

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 11 de marzo de 1968, la imposición de contribuciones especiales para obras de pavimentación de determinadas calles, se anuncia que dicho acuerdo permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Sádaba, 21 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.175

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación
y requerimiento*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 28 de 1968, sobre tentativa de robo, contra José Cañón Barrera, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de requerir a dicho penado al pago de la multa impuesta por sentencia número 19, de fecha 10 de julio del corriente año, en la cual se dictó el siguiente:

"Fallo: Que debo condenar y condeno a José Cañón Barrera, como autor responsable de un delito de hurto frustrado, sin la concurrencia de circunstancias modificadas de la responsabilidad penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de treinta días, y al pago de las costas procesales..."

Dicho requerimiento es por el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado José Cañón Barrera, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.149

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 470 de 1968, sobre hurto de una cartera, conteniendo dinero, a Luis Rodríguez Carmona, con domicilio actualmente desconocido, siendo su último domicilio en calle Federico Ozanan, de esta capital, se le instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por dicha causa, y que en fecha 10 de los corrientes

denunció la desaparición de su cartera conteniendo dinero y documentos relativos al mismo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.187

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 445 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Pablo Tabuena Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Alberto Blas Brieva, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se relacionan, señalando para ello la audiencia del día 30 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes de que se trata:

- 1.º Un televisor 23 pulgadas, "Werner", nuevo; en 14.000 pesetas.
- 2.º Un televisor 19 pulgadas, "Werner", nuevo; en 8.000 pesetas.
- 3.º Dos frigoríficos "Marconi", modelo "Arford", de 270 litros, nuevos; en 16.000 pesetas.
- 4.º Un frigorífico "Marconi", de 160 litros, nuevo; en 4.500 pesetas.

Suma total, 42.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.188

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 446 de 1964, a instancia de don Angel Domínguez Linares, representado por el Procurador señor Poncel, contra don

César Díez Polo, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de enero 1969, a las once horas, los bienes relacionados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 14 de octubre último, con el número 5.139, por el que se anunciaba segunda subasta.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y en cuanto al derecho de traspaso del local de negocio regirán las condiciones indicadas en el expresado edicto.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.186

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 27 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase de Santiago de Compostela, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 143 de 1968, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Rodrigo", S. A., contra "Pedro Santos y Cía.", S. L., de Santiago de Compostela, sobre reclamación de cantidad.

Un diccionario Espasa Calpe, de 90 tomos. Valorado en 32.000 pesetas.

Un despacho de escritorio, compuesto de mesa, estantería, sillón, dos sillas, un asiento y teniendo unida una pequeña estantería. Valorado en 30.000 pesetas.

Una caja fuerte de la casa S. A. "Invulnerable". Valorada en 4.500 pesetas.

Un armario ropero, madera corriente. Valorado en 600 pesetas.

Una mesa máquina "Involca", con tablero lateral. Valorada en 725 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Lexicón 80", de 125 espacios, tipo "Pica", número 1060958. Valorada en 13.400 pesetas.

Una máquina calcular "Hispano Olivetti", divisuma. Valorada en pesetas 14.000.

Una pieza de 2,5 metros, gabán. Valorada en 325 pesetas.

Otra pieza con 2,6 metros, gabán "Mohair". Valorada en 386 pesetas.

Dos piezas con 2,7 metros, gabán, "Luky". Valoradas en 822 pesetas.

Tres piezas con 2,60 metros cada una, ídem ídem. Valoradas en 1.333 pesetas.

Otra pieza con 2,7 metros, gabán, terciopelo. Valorada en 740 pesetas.

Otra pieza con 7,4 metros, gabán, "Flanell". Valorada en 425 pesetas.

Otra pieza con 3 metros, estambre, "Esilk". Valorada en 165 pesetas.

Otra pieza con 3 metros, estambre, "Tropical". Valorada en 395 pesetas.

Dos piezas con 2,80 metros cada una, estambre, "Esilk". Valoradas en pesetas 600.

Otra pieza con 1,60 metros, estambre, "Pardesú". Valorada en 390 pesetas.

Otra pieza con 2,90 metros, estambre, "Rudix". Valorada en 390 pesetas.

Dos piezas con 3 metros cada una, de franela. Valoradas en 680 pesetas.

Tres piezas con 3 metros cada una, de fresco. Valoradas en 300 pesetas.

Dos piezas con 3,10 metros cada una, estambre E. Valoradas en 600 pesetas.

Pieza 3 metros, estambre, lutos C. Valorada en 300 pesetas.

Una pieza de 3 metros, estambre T. Valorada en 300 pesetas.

El derecho de traspaso de un local de negocio destinado a comercio, sito en los bajos de la casa número 20 de la calle de las Huérfanas, de que es titular la entidad demandada "Pedro Santos y Cía", S. L., y comprende el número 39 de la rúa Nueva, de Santiago de Compostela, es decir, bajo comercial en los núms. 10 de las Huérfanas y 39 de la rúa Nueva. Valorado en pesetas 1.600.000.

Valor total de los bienes: pesetas 1.701.376.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que no se aprobará el remate hasta tanto obren en este Juzgado las diligencias practicadas en el de igual clase de Santiago de Compostela.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.154

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 392 de 1968, instado entre las partes que luego se dirán, se dictó la sentencia, que copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1968. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por don Félix Romano Picaza, mayor de edad, industrial, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, bajo la dirección del Letrado señor Oliván, contra el propietario o representante legal de "Rensa", en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Félix Romano Picaza, debo condenar y condeno al propietario o representante legal de "Rensa" a que pague al primero la suma de 11.710,85 pesetas reclamadas; con sus intereses legales desde la interposición judicial; e imponiendo a dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al propietario o representante legal de "Rensa", en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.189

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 369 de 1964, instado por Ramiro Cabello Olloqui, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Dionisio Zamorano Prada (Irún, A. Morales, 90), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del

25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 167, correspondiente al día 21 de julio de 1967.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.156

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 651 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Valentín García Antillera, como denunciante, y Leopoldo Nadal Blasco, de la otra; como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Leopoldo Nadal Blasco, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P.H., E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 6.157

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 54 de 1967, instado por don Francisco Calvo Irazo (Procurador señor Villar Sanabria), contra doña Dolores Martínez ("Calzados Coimbra"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Cien pares de zapatos de caballero, de varios números; tasados en pesetas 12.500.

Cien pares de zapatos de niño, de varios números; tasados en 7.500 pesetas.

Cien pares de sandalias de caballero, planta ortopédica; tasados en 8.000 pesetas.

Suma total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Blanco Chiloehes, en el domicilio de la demandada (camino Viejo Leganés, número 165, Madrid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La adjudicación se hará a calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.159

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana número 592 de 1968, por demanda de don Francisco Urgel Pérez, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Miguel Pallarés Lasheras y contra los herederos desconocidos o herencia yacente de doña Carmen Pallarés Lasheras, se ha dictado la siguiente:

ros desconocidos o herencia yacente de doña Carmen Pallarés Lasheras, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.— Juez, señor Ortiz Ricol. — Zaragoza, 11 de noviembre de 1968. — Dada cuenta. — Por recibida la precedente demanda con sus copias, regístrese, se declara la competencia del Juzgado para conocer de la misma, la cual se tramitará por las reglas establecidas para las de su clase por la Ley de Bases de Justicia Municipal y Decreto de 21 de noviembre de 1952; se tiene por deducida demanda sobre resolución de contrato por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de don Francisco Urgel Pérez, contra don Miguel Pallarés Lasheras y contra los herederos desconocidos o herencia yacente de doña Carmen Pallarés Lasheras; se tiene por parte a dicho Procurador, en virtud del poder presentado, y con quien se entenderán las sucesivas diligencias; emplácese al demandado don Miguel Pallarés Lasheras a fin de que conteste la demanda en el improrrogable plazo de seis días, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo podrá ser declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar; para el emplazamiento de los restantes demandados desconocidos, publíquese el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que en el plazo de seis días comparezcan en el Juzgado, y una vez comparecidos dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; el poder presentado devuélvase a la parte, previo testimonio y dejando nota.

Notifíquese este proveído al señor Fiscal municipal.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe. — Jesús Ortiz. — Ante mí, José-María de Colsa". (Rubricados y sellado).

Y para que la citación acordada de los demandados desconocidos pueda tener lugar, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Jesús Ortiz. — Por su mandato: El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.160

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe. Que en el juicio verbal de faltas núm. 394 de 1968, seguido por denuncia de Josefa López García, contra Armando Sesma Alfaro, por el hecho

de amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de noviembre de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, seguido contra Armando Sesma Alfaro,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Armando Sesma Alfaro, declarando de oficio las costas del procedimiento. Notifíquese la presente al denunciante y denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Firmado, y sellado con el del Juzgado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Firmado).

Y para que sirva de notificación en forma a Josefa López García, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.161

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 302 de 1968, seguido por denuncia de Carmen Victoria Pérez, contra Fernando Lera Falces, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de noviembre de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra Fernando Lera Falces,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Lera Falces y a Juan Jiménez Salazar, a la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno de ellos, con represión privada, y en caso de impago, el arresto sustitutorio correspondiente; a que indemnice a la perjudicada Carmen Victoria Pérez en los perjuicios ocasionados, y que se determinarán en trámite de ejecución, y al pago de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a los condenados por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su situación en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Firmado y sellado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Firmado).

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados Fernando Lera Falces y Juan Jiménez Salazar, en ignorado paradero expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.162

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 226 de 1968, seguido por denuncia de Víctor Lafuente Igea, contra Angel Izquierdo y Fernando Villuendas, por el hecho de escándalo, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 10 de julio de 1968. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre escándalo, seguido contra Angel Izquierdo y Fernando Villuendas Solsona,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Villuendas Solsona, por la falta contra el orden público, a la pena de multa de 500 pesetas, y reprensión privada; y por la de malos tratos de palabras, a la pena de multa de 500 pesetas; y en caso de impago de las referidas multas al arresto menor sustitutorio correspondiente; imponiéndole las costas del juicio.

Debiendo absolver libremente a Angel Izquierdo Laborda de la falta que le era imputada en autos, por no haberse probado infracción penal alguna por parte del mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Firmado, y sellado con el del Juzgado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José-María de Colsa. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Fernando Villuendas Solsona, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.176

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 194 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ignacio Gastón Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Torrellas (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de diciembre y hora de la diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente tráfico.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.177

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 455 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marcel Raoul Eugene Dame, súbdito francés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cartuja Baja, casa de don Silvestre, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de diciembre y hora de las diez cincuenta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente tráfico.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.178

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 319 de 1968, instado por don José-Angel Zalba Luengo, contra don Mariano Gimeno Tejero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai color blanco y granate, seminuevo. Valorado en 3.000 pesetas.

2.º Un espejo mural con su aparador, de 2 x 1,10 metros y un aplique. Valorado en 1.300 pesetas.

3.º Un cuadro de 1,50 x 0,80, tipo bodegón. Valorado en 350 pesetas.

4.º Una lavadora marca "Bru". Valorada en 2.000 pesetas.

Valorados conjuntamente en el precio de 6.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.190

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza en funciones;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 109 de 1968, instado por don Ramón Ruíz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don David Costán Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Los bienes a que se refiere el anuncio que sirvió de base a la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 246, de 28 de octubre de 1968.

Las condiciones de la subasta serán las mismas que rigieron para la prime-

ra, con la sola excepción de la rebaja del tipo de tasación en un 25 por 100.

Dicha subasta, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Caspe, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-María de Colsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.173

TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA COMUNIDAD DE REGANTES

En cumplimiento de los artículos 50 y 58 de las ordenanzas, se convoca a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 15 de diciembre, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes: Acta de la sesión anterior; memoria del primer semestre de 1968; presupuesto para 1969; renovación de cargos; nombramiento de Comisión examinadora de cuentas, y ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en la segunda, a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar en segunda, a las diez y media se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1968. El Presidente, Manuel Vallés González.

Núm. 6.172

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL RIO HUERVA Y PANTANO DE MEZALOGA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a la reglamentaria Junta general ordinaria anual, el domingo día 8 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (sita en Don Jaime I, 18, principal).

Si no hubiera número de representantes suficiente, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el domingo día 15 de dicho mes de diciembre, a la antedicha hora y citado local.

Las cuentas del ejercicio 1967-1968 estarán expuestas desde el día 5 de diciembre hasta la celebración de la Junta general, en la casa social del Sindicato de Riegos de la Almotilla.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Presidente, Jesús Jaime.

Núm. 6.130

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la entidad el día 1.º de diciembre próximo, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, o el día 8 del mismo mes, a las cuatro en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos y en Secretaría, a disposición de todo aquel partícipe que lo solicite.

Epila, 20 de noviembre de 1968. — El Presidente, Pedro Cortés.

Núm. 6.184

COMUNIDAD DE REGANTES JOAQUIN COSTA, DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el próximo domingo día 15 de diciembre, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco horas de la misma en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de la memoria de 1968.
3. Lectura del presupuesto de ingresos y gastos para 1969.
4. Renovación de la mitad de la Junta.

5. Ruegos y preguntas.

Zuera, 22 de noviembre de 1968. El Presidente, Antonio Duplá. S. A. (Albalate del Arzobispo).

Núm. 6.194

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes dentro del plazo establecido:

Sucursal de Calatayud

Manuel Pira Marco, pesetas 604,20; Eutiquiano Monge Aparicio y otros, 429,28 pesetas.

Sucursal de Caspe

Vicente Casado Pastor, 784,13 pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1968. Departamento de Contabilidad General.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones